

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente.

f) Declaración jurada en la que se haga constar que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que para el ejercicio del cargo señala la legislación orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo a los que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias por la que se señala fecha y lugar para el sorteo de los opositores y comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo prevenido en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre del mismo año, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, el sorteo público que ha de dar el orden en que han de actuar los opositores se verificará a las doce horas del día 25 de marzo actual, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, fijándose el comienzo del primer ejercicio de la oposición para las doce horas del día 17 de abril próximo, en el Hospital Central Penitenciario de Madrid, sito en la avenida de los Poblados, sin número, en Carabanchel, Madrid, para cuya práctica queden convocados, en único llamamiento, todos los opositores.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—Visto bueno: El Presidente, Félix Pardo Martínez.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir vacantes en la Escala subalterna.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4, epígrafe 1, de la Resolución de esta Jefatura Central de Tráfico de 23 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre) por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir vacantes en la Escala subalterna de este Centro directivo y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición. En la misma se hace constar el grupo en que han sido incluidos los aspirantes que solicitaron acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947. Igualmente se reseñan las contraseñas de las capitales de provincia donde se verificarán las pruebas, de acuerdo con las especificaciones contenidas a tal efecto en las instancias o, en caso de no haberse señalado por los aspirantes, con el domicilio indicado en las mismas, todo ello en relación con lo establecido en la norma 3, epígrafe d), de la repetida Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º 2, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer la reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente. Contra la resolución definitiva podrá interponerse

recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Igualmente, en cumplimiento de lo prevenido en el mismo precepto de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, desarrollado por Orden de 21 de noviembre de 1968, se hace público que asciende a 45 plazas el número total que, en definitiva, son objeto de la convocatoria contenida en la Resolución anteriormente citada.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

### ANEXO I

#### RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- 0001. Abad de Vicente, José María.—M.
- 0002. Abad Gonzalo, Eustaquio.—V.
- 0003. Abad Torregrosa, Francisco.—A.
- 0004. Abarca Ruiz, Juan José.—HU.
- 0005. Abel Gómez, José.—C.
- 0006. Abella Alvarez, Domingo.—LE.
- 0007. Abelleira Pita, Julio.—LU.
- 0008. Abril Fayos, Vicente.—V.
- 0009. Aceña Antón, Julián Angel.—SO.
- 0010. Acebes Gallego, Tomás.—BI.
- 0011. Acevedo Fernández, Juan.—M.
- 0012. Acosta Díaz, Manuel.—GR.
- 0013. Adam Hortelano, Federico.—J.
- 0014. Agenjo Rodríguez, Manuel.—M.
- 0015. Aguiar García, José María.—BA.
- 0016. Aguilera Martínez, Manuel.—H.
- 0017. Aguilera Ortiz, Julio.—AL.
- 0018. Aguililla Pinada, Antonio.—M.
- 0019. Ajona Navcue, Luis.—NA.
- 0020. Alameda García, Helier.—TO.
- 0021. Alandes Alegre, Joaquín.—V.
- 0022. Alarcón del Saz, Jesús.—CU.
- 0023. Alarcón Rincón, Victoriano.—V.
- 0024. Alba Hidalgo, Antonio.—CR.
- 0025. Alba Mailasen, José.—CS.
- 0026. Alba Trincado, E. Benigno.—LE.
- 0027. Albardea León, Manuel.—SE.
- 0028. Alberdiz Martínez, Cecilio.—S.
- 0029. Alberó Climent, José.—V.
- 0030. Alberó Martínez, José.—M.
- 0031. Alberola Arnau, Manuel.—A.
- 0032. Albert Sánchez, Enrique.—V.
- 0033. Albitre Romero, Gregorio.—Z.
- 0034. Alcalde Gallego, Mariano.—M.
- 0035. Alcalá Durán, Juan Francisco.—B.
- 0036. Alcázar Vargas, Antonio.—AL.
- 0037. Alcón Flores, Francisco.—M.
- 0038. Alcoriza Cuenca, José.—V.
- 0039. Alcover Fuig, Antonio.—V.
- 0040. Aldomar Valiente, Agustín.—M.
- 0041. Alegre Ortega, Narciso.—P.
- 0042. Alegre Palomo, Florencio.—CS.
- 0043. Alemañ Lillo, Francisco.—V.
- 0044. Alfaro Borrego, Rafael.—SE.
- 0045. Alfaro López, Angel.—AB.
- 0046. Alfonso Gimeno, José.—V.
- 0047. Aliaga Pérez, Joaquín.—V.
- 0048. Alive Saugue, Antonio.—HU.
- 0049. Almeida Macías, Vicente.—SA.
- 0050. Alonso Alarcón, Francisco.—GR.
- 0051. Alonso Alonso, Epifanio.—BU.
- 0052. Alonso Alonso, José.—GE.
- 0053. Alonso Alvarez, José Luis.—M.
- 0054. Alonso Berzosa, Felipe.—S.
- 0055. Alonso Campano, Jesús Manuel.—ZA.
- 0056. Alonso Fernández, Julián.—M.
- 0057. Alonso García, Angel.—BU.
- 0058. Alonso García, David.—LE.
- 0059. Alonso González, Camilo.—LE.
- 0060. Alonso González, Manuel.—LE.
- 0061. Alonso González, Manuel.—M.
- 0062. Alonso González, Pedro.—ZA.
- 0063. Alonso Lozano, Benjamín.—ZA.
- 0064. Alonso Martín, Santiago.—BI.
- 0065. Alonso Núñez, Ismael.—J.
- 0066. Alonso Paredes, Constantino.—C.
- 0067. Alonso Pérez, Francisco.—VA.
- 0068. Alonso Porras, Angel.—M.
- 0069. Alonso Riera, Jenaro.—O.
- 0070. Alonso Rodríguez, Jesús Carlos.—PO.
- 0071. Alonso Rodríguez, Miguel.—CR.
- 0072. Alonso Sierra, José M.—P.
- 0073. Alonso Valdés, José Miguel.—O.
- 0074. Alonso Vecino, Fernando.—SE.
- 0075. Alonso Visaira, Manuel.—GR.
- 0076. Alonso Vives, Santos.—A.
- 0077. Alonso de Armiño Fernández, José Antonio.—BU.
- 0078. Alós Lloret, Francisco.—V.
- 0079. Alvareillos Alejandro, José Manuel.—PO.